



## AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda por mediación de este escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva las siguientes:

**ENMIENDAS** a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista al Pleno de diciembre de 2025 para la puesta en marcha de un Plan de Movilidad Sostenible.

- **ENMIENDA TRANSACCIONAL** al punto uno de la Propuesta de Acuerdo:  
“Que el equipo de gobierno desarrolle y ponga en marcha un nuevo Plan de Movilidad Sostenible que incluya los cinco puntos mencionados al final de la exposición de motivos”.
- **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Propuesta de Acuerdo para incluir un nuevo punto que diga:  
**“El procedimiento de elaboración del Plan de Movilidad Sostenible incorporará un proceso participativo que permita la implicación activa de entidades locales representativas, como las asociaciones vecinales y comerciales, las organizaciones ecologistas, las asociaciones de personas mayores o las del ámbito escolar, entre otras”.**

Majadahonda, a 16 de diciembre de 2025

Firmado digitalmente  
Fecha: 2025.12.16  
12:44:52 +01'00'

Fdo. Daniel Pérez Pinto  
Portavoz  
Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida